



En cumplimiento al Lineamiento Vigésimo Tercero de los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas publicados el 25 de febrero de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, así como al Artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 85 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en el uso de las atribuciones que nos han sido conferidas en el artículo 35 fracción XXV y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública y en los Artículos 8, 10 fracción XLII y LXII, 11 fracción XVII, y 55 fracciones XX y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, se da a conocer el Segundo Informe Trimestral del ejercicio fiscal 2012 de los recursos federales transferidos al Gobierno del Estado de Puebla por concepto de Subsidios, Convenios y Aportaciones Federales que la Secretaría de Finanzas integra al Sistema Electrónico Formato Único implementado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Segundo Periodo

**ANEXO XVII
Avance de Indicadores**

ERROGADO FISCAL: 2012

PERIODO QUE SE REPORTA: Segundo Periodo

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores													
			Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Linea Base				Metas Trimestrales		
										Meta Acumulative	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
21 PUEBLA																
APORTACIONES FEDERALES																
FAFEF																
0 COBERTURA ESTATAL																
El artículo 46 de la Lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fofef.																
63172	Propósito Índice de Impulso al Gasto de Inversión		Eficacia	Estratégico	$(GI - (GI / IED)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	0	0.00	12.50	12.37	EL ALGORITMO ÚNICAMENTE CONSIDERA AQUELLAS OBRAS AUTORIZADAS QUE A LA FECHA DEL INFORME PRESENTA UN AVANCE FINANCIERO.
63172	Propósito Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	$APMF = (Sumatoria de i=1...n (REI / TE)) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	0	0.00	20.00	80.20	SE CUMPLE CON LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 2012.

Nota: En términos del Artículo 21 de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, la información contenida en el presente es emitida por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal encargadas de los proyectos y programas respectivos.

* Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

El presente Informe lo firman a los 3 días del mes de agosto del año 2012.- El Secretario de Finanzas.- C.P. Roberto J. Moya Clemente.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Inversión de la Secretaría de Finanzas.- Lic. Edmundo López Calderón.